



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00449858- -UNC-ME#FCQ. - Lic. Dr. Uranga

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia -sin goce de haberes- al Dr. Jorge Gustavo URANGA, en un cargo de Profesor Asistente (DS) -concurado- del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Jorge Gustavo URANGA (Legajo N° 39.717), en el cargo de Profesor Asistente (DS) - concurso- código 115- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 01-07-2025 y hasta el 28-02-2026, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mes

